



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0027150/2019

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0027150/2019 por el que **Yentl Lea CASTRELLÓN**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Viaje Académico a otras ciudades del país: Rosario – Santa Fe, Noviembre de 2015 (30 hs.); y Programa S.O.S. Ciudades, Valparaíso 2017 (89 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 264/2015 y 282/2017;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Yentl Lea CASTRELLÓN (DNI: 37.168.289)** la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Darse cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Darse al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

